

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2019-00077 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DEMANDANTE:	FRANCIS ANTONIO CARDONA VILLEGAS
DEMANDADO:	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA
ASUNTO:	PROGRAMA AUDIENCIA CONCILIACIÓN

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, esto es, la audiencia de conciliación de que trata el art. 192 del CPACA, mediante correo electrónico dirigido a las partes el 28 de octubre de 2020, se les instó para que informaran si contaban con ánimo conciliatorio.

Ante tal requerimiento, mediante correo electrónico dirigido al despacho el 28 de octubre de 2020, la entidad demandada aportó los parámetros conciliatorios emitidos por el comité de conciliación en el medio de control de la referencia. Al igual la parte demandante mediante correo del 29 de octubre de 2020, expresó su intención de aceptar la propuesta conciliatoria.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo manifestado por las partes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192, inciso 4° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se cita a la audiencia de conciliación, la cual será llevada a cabo **el jueves doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 am)** de forma virtual a través del aplicativo Microsoft TEAMS.

Para la realización de la audiencia se solicita a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación.

NOTIFÍQUESE,



EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

SAP

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M.) del día de hoy **09 de noviembre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.



SARA ALZATE PINEDA
Secretaria